

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT: 800.095.466-8	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	1 de 80

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.					CA-MB-010-2025	Del Año:	2025		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE				NIT:	901943086-8			
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA DWAN CAMPO PASSO				C. C.	1.007.126.144			
SUPERVISOR	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO				NOMBRE	YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ			
No CDP	0142 del 02 de octubre de 2025 0168 del 03 de diciembre de 2025				No. RP	0360 del 07 de noviembre de 2025 0358 del 05 de diciembre de 2025			
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN				VALOR TOTAL	\$1.108.952.000			
FECHA DE INICIO	07 de noviembre de 2025				APORTE ALCALDIA	\$851.452.000			
FECHA DE FINALIZACIÓN	La duración del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2025.				APORTE COOPERANTE	\$257.500.000			
FORMA DE PAGO	El Municipio realizará un primer desembolso para el desarrollo de las primeras actividades culturales según el cronograma de eventos aprobado por la supervisión del convenio y, un segundo desembolso una vez se culmine la realización de los eventos culturales, previa certificación del supervisor.				VALOR OTRO SI	\$421.400.000			
					VALOR TOTAL APOORTE ALCALDÍA	\$1.272.852.000			
					VALOR TOTAL CONVENIO	\$1.530.352.000			
CICLO	1 / 2				VALOR PARCIAL	\$1.167.452.000			
PERIODO DEL INFORME	Desde	07	11	2025	Hasta	12	12	2025	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
2. OBJETO DEL CONTRATO									
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y PROMOCIÓN DE SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTISTICAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE MARIALABAJA A TRAVÉS DE LOS EVENTOS DE FIESTAS EN EL CASCO URBANO Y SUS CORREGIMIENTOS.									
GARANTIAS	Póliza No. CG-1069414 expedida el 07 de noviembre de 2025, mediante la cual se ampara el cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio y, la póliza No. CG-1017126 expedida el 07 de noviembre de 2025, mediante la cual se ampara la responsabilidad civil Extracontractual del Convenio de Asociación No. CA-MB-010-2025.								
	Cumplimiento del contrato				Desde 07/11/2025 - hasta 31/03/2026			\$110.895.200,00	
	Prestaciones sociales				Desde 07/11/2025 - hasta 31/12/2028			\$55.447.600,00	
	Calidad del servicio				Desde 07/11/2025 - hasta 31/03/2026			\$110.895.200,00	
	Responsabilidad Civil Extracontractual				Desde 07/11/2025 - hasta 31/12/2025			\$ 284.700.000,00	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT: 800.095.466-8	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	2 de 80

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPÉCIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE / ESTADO DE EJECUCIÓN
	a) Colaboración en la órbita de sus competencias, capacidad administrativa y experiencia para el cumplimiento a satisfacción del objeto del presente convenio. b) Realizar las actividades descritas en su propuesta de asociación, y todas aquellas actividades que se requieran para el desarrollo del objeto del convenio, aplicando su experiencia y conocimiento. c) Recibir y ejecutar los recursos financieros transferidos por LA ALCALDIA MUNICIPAL con cargo al Convenio y para los objetivos establecidos en éste. d) Realizar los aportes acordados para el cumplimiento del objeto del Convenio, los cuales estarán disponibles a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de este. e) Facilitar y aportar la operatividad y experiencia necesaria en torno a las actividades que se adelanten en el marco del convenio. f) Garantizar la calidad de los resultados logrados en cumplimiento del objeto convenido. g) Disponer con oportunidad, de personal profesional,	Atendiendo el objeto del presente convenio, el de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y PROMOCIÓN DE SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE MARIALABAJA A TRAVÉS DE LOS EVENTOS DE FIESTAS EN EL CASCO URBANO Y SUS CORREGIMIENTOS, y, como resultado de la unión de esfuerzos entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA y el cooperante, la CORPORACION FUTURO CONSISTENTE, se desarrollaron las actividades culturales, artes musicales, artes escénicas, patrimonio, en el marco de las actividades que se dieron a partir del día 7 de noviembre, en el municipio de María la baja Bolívar, para lo cual nos permitimos dar fe del cumplimiento de las obligaciones específicas por parte del cooperante. Por otra parte, en nuestro compromiso pactado, el cual consiste en la supervisión general del convenio, durante el desarrollo de las actividades, damos constancia del cumplimiento de nuestros compromisos, así: a) Apropiar los recursos financieros requeridos para el desarrollo del convenio. b) Facilitar el acompañamiento de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL en las actividades realizadas por la ESAL dentro del convenio. c) Ejercer la supervisión del convenio. d) Realizar la revisión técnica y conceptual de los productos e informes del convenio. El municipio, teniendo en cuenta: Que, el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece los fines esenciales del Estado, a saber: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política,	92%

		INFORME DEL SUPERVISOR		Código	Versión
				SEC-GOB-F01	1
				Fecha:	Página
				24/06/2025	3 de 80
	técnico y de apoyo que atiendan el cumplimiento del objeto y alcance del convenio. h) Preparar y enviar los informes técnicos de sus actividades. i) Tener afiliado al personal que destine para la ejecución del convenio, a los sistemas de seguridad social integral, e igualmente, estar al día en los pagos de los aportes y obligaciones parafiscales durante la vigencia del convenio. j) Presentar los informes financieros de los recursos ejecutados en el marco del convenio con sus soportes. k) Todos los comunicados de prensa, material escrito o medio de comunicación utilizados para el desarrollo del proyecto deberán hacer una mención al apoyo de LA ALCALDIA MUNICIPAL, atendiendo los lineamientos dados por el Supervisor del convenio.	administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Que corresponde a un deber constitucional (Artículo 8) proteger las riquezas culturales de la nación; dentro de la Ley 397 de 1997, se define: Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. Por su parte, en el artículo 2 de la citada ley, se encuentra que: el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional. Y a su vez, en los artículos 17 y 18, dispone el legislador lo siguiente: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para			



	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	4 de 80
		integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura. DESARROLLO DE ACTIVIDADES: • Festividades de los niños. • Festival Nacional del Bullerengue • Feria artesanal y gastronómica • Cumpleaños de María la baja • Festival del Bullerengue Infantil PRESUPUESTO OFICIAL. EL MUNICIPIO, amparado en los Certificados de disponibilidad Presupuestal No. 0142 del 2 de octubre de 2025 y 0168 del 3 de diciembre de 2025, realizará aporte conforme al Presupuesto de Actividades del Proyecto que hace parte integral del Convenio así:	



 ALCALDIA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT: 800.095.466-8	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	5 de 80

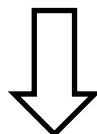
		Festividades de los niños. Se desarrolla una celebración del día de los niños, una fiesta de integración con los niños y niñas del municipio, el día 8 de noviembre de 2025.	
--	--	---	--

ACTIVIDAD	CANTIDAD	V. UNIDAD	V. TOTAL
Presentador del evento	1	\$ 500.000	\$ 500.000
Equipo Logístico y Operativo	80	\$ 150.000	\$ 12.000.000
Animadores	4	\$ 350.000	\$ 1.400.000
Show Personajes temáticos	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
Payasos	3	\$ 500.000	\$ 1.500.000
Indumentaria para personal logístico	100	\$ 25.000	\$ 2.500.000
Refrigerios	2.000	\$ 12.000	\$ 24.000.000
Cesta de dulces	2.000	\$ 2.500	\$ 5.000.000
Bombones paquete x 24 unidades	84	\$ 12.500	\$ 1.050.000
Yupi paquete x 12 unidades	168	\$ 6.500	\$ 1.092.000
Barrilete paquete x 40 unidades	50	\$ 10.700	\$ 535.000
Galletas festival paquete x 12 unidades	168	\$ 13.800	\$ 2.318.400
Galletas Muu paquete x 18 unidades	114	\$ 4.900	\$ 558.600
Fruticas paquete x 100 unidades	20	\$ 10.900	\$ 218.000
Frunas masticables paquetes x 50 unidades	40	\$ 17.000	\$ 680.000
Decoración temática infantil	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Sección Pintucaritas	3	\$ 365.000	\$ 1.095.000
Área de Hidratación bolsas de agua paquete x 40 unidades	50	\$ 4.500	\$ 225.000
Inflables	5	\$ 300.000	\$ 1.500.000
Trampolines	3	\$ 120.000	\$ 360.000
Camisetas día del niño funcionarios	30	\$ 45.000	\$ 1.350.000
Manillas de ingreso niños	2.000	\$ 1.000	\$ 2.000.000
Sonido	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Crispetera	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000
Pendón 2 x 2	1	\$ 384.000	\$ 384.000
Algodoneras con insumos	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
Indumentaria Alcalde y Gestora Social	2	\$ 250.000	\$ 500.000
Show de magia	1	\$ 450.000	\$ 450.000
SUB TOTAL			\$ 71.416.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Y

AUDIOVISUAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

6 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

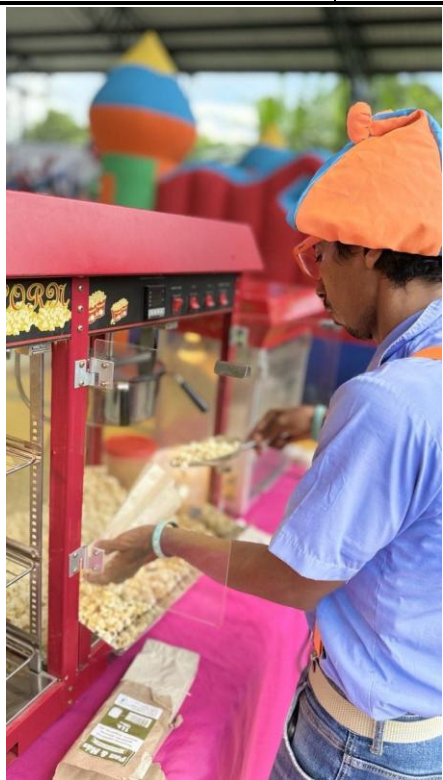
1

Fecha:

Página

24/06/2025

7 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

8 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

9 de 80



INFORME DEL SUPERVISOR

Código	Versión
SEC-GOB-F01	1
Fecha:	Página
24/06/2025	10 de 80

Festival Nacional del Bullerengue:

Festival del bullerengue, XXXII Festival Nacional del Bullerengue, donde el bullerengue vive y resuena, realizado los días 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2025.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	V. UNIDAD	V. TOTAL
Escarapelas y porta escarapelas plástico con reata (tipo congreso). para identificación de grupos participantes	650	\$ 3.000	\$ 1.950.000
Formatos de recepción grupos participantes	45	\$ 1.000	\$ 45.000
Habladores con stiker medidas 50 x 50	40	\$ 55.000	\$ 2.200.000
Bonos para alimentación desayuno, almuerzo y cena	6000	\$ 1.000	\$ 6.000.000
Retablos en madera con vinilo adhesivo tipo fotografía, imagen y nombre del grupo, medidas 1 mt x 70 cms	40	\$ 80.000	\$ 3.200.000
tensar	2	\$ 400.000	\$ 800.000
Suministro de lona publicitaria -medidas: 3,0 mts x 3,0 mts	1	\$ 550.000	\$ 550.000
Suministro e instalación de pasacalles. medidas: 5,5 mts x 90 cms	5	\$ 650.000	\$ 3.250.000
Pasacalles con tubos medidas: 120 cm x 50 cm	6	\$ 35.000	\$ 210.000
Suministro de afiches publicitarios - medidas: 50 cms x 40 35 cms, propalcote, full color	1000	\$ 1.500	\$ 1.500.000
Suministro de volantes publicitarios, tamaño media carta, full color una cara	1000	\$ 250	\$ 250.000
Condecoración tambor alegre mediano en acrílico grueso	40	\$ 150.000	\$ 6.000.000
Diplomas de reconocimiento en papel pergamino y cubierto por carpeta en cuerina	6	\$ 90.000	\$ 540.000
Medallas con bandera de María La Baja	6	\$ 90.000	\$ 540.000
Reconocimientos en papel pergamino para agrupaciones participantes, tamaño carta	60	\$ 10.000	\$ 600.000
cheques en cartón prensado con imagen del premio de 50 cmts x 1 mts	18	\$ 55.000	\$ 990.000
Manillas	600	\$ 1.000	\$ 600.000
Arañas publicidad	6	\$ 200.000	\$ 1.200.000
Camisetas personal de seguridad	20	\$ 45.000	\$ 900.000
Camiseta en algodón, 180gr, en colores, con cuello redondo, para grupos de bullerengue participantes y personal de apoyo logístico	450	\$ 40.000	\$ 18.000.000
Camiseta tipo polo material: tela 100% poliéster con logos institucionales sublimada	50	\$ 60.000	\$ 3.000.000
Abanicos de mano imagen festival	500	\$ 2.000	\$ 1.000.000
Microperforado	4	\$ 1.620.000	\$ 6.480.000
Banner 13 onzas impreso de 12 mts x 1.0 mts con estructura para tensar	1	\$ 450.000	\$ 450.000
Banner 13 onzas impreso de 12 mts x 170 cm con estructura para tensar	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Banner 13 onzas impreso de 610 mts x 720 cm con estructura para tensar	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
Lona para recubrimiento	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Arco en madera de 250 de alto x 4 mts de 80 cm cuadrado en banner impreso	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Atril en acrílico	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Agrupación de Tambora reconocida, incluye transporte, alimentación y gastos generales de administración de impuestos	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Agrupación de Bullerengue reconocida, incluye gastos generales de administración de impuestos	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Agrupación de Gaitas reconocida, incluye transporte, alimentación y gastos generales de administración de impuestos	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Agrupación de Bullerengue reconocida, incluye transporte, alimentación y gastos generales de administración de impuestos	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Apoyo acompañamiento de maestros de la tradición bullerenguera	4	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000



INFORME DEL SUPERVISOR

Código	Versión
SEC-GOB-F01	1
Fecha:	Página
24/06/2025	11 de 80

Artista de banda musical y folclórica	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Coordinación y producción ejecutiva	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Coordinación hospitalidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Coordinación logística	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Coordinación académica	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Coordinación comunicaciones y prensa	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Asistente administrativo y financiero	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Presentador oficial del evento	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Presentador de apoyo	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Jurado clasificador de agrupaciones - sabedores y/o maestros de la tradición bullerenguera	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
Jurado calificador de agrupaciones - sabedores y/o maestros de la tradición bullerenguera	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
Creación universo grafico e identidad digital del festival	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Pagina	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
fotógrafo shooting homenajeadas y material publicitario incluye alquileres de estudio	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
ingeniero de sonido	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Auxiliares logísticos y de campo	20	\$ 250.000	\$ 5.000.000
Personal de seguridad	10	\$ 250.000	\$ 2.500.000
Panel franjas académicas	6	\$ 800.000	\$ 4.800.000
Registro y memoria fotográfica	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
Personal de prensa y comunicaciones	6	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000
Personal de aseo y limpieza - plaza principal y casas	20	\$ 250.000	\$ 5.000.000
04 de diciembre: cena agrupaciones, jurados, equipo e invitados especiales	450	\$ 18.000	\$ 8.100.000
5 de diciembre: desayuno, almuerzo y cena agrupaciones, jurados, equipo e invitados especiales	1350	\$ 18.000	\$ 24.300.000
6 de diciembre: desayuno, almuerzo y cena agrupaciones, jurados, equipo e invitados especiales	1350	\$ 18.000	\$ 24.300.000
7 de diciembre: desayuno, almuerzo y cena agrupaciones, jurados, equipo e invitados especiales	1350	\$ 18.000	\$ 24.300.000
8 de diciembre: desayuno, almuerzo y cena agrupaciones, jurados, equipos e invitados especiales	1350	\$ 18.000	\$ 24.300.000
Alquiler de casas sin amoblar	21	\$ 750.000	\$ 15.750.000
Alquiler de casas amobladas	8	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
Primer Mejor Grupo Competencia	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Segundo Mejor Grupo Competencia	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Tercer Mejor Grupo Competencia	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Cuarto Mejor Grupo Competencia	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Quinto Mejor Grupo Competencia	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Mejor Tambor Hembra o Alegre	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Mejor Tambor Macho o Llamador	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Mejor Cantador	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Mejor Cantadora	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Mejor Bailadora	1	\$ 700.000	\$ 700.000
Mejor Bailador	1	\$ 700.000	\$ 700.000
Mejor Guache o Guazá	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Mejor Totuma	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Mejor Canción Inédita	1	\$ 800.000	\$ 800.000
Apoyo Vestuario Agrupaciones locales	5	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000
Apoyo Homenajados (as)	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
Sillas	2000	\$ 2.000	\$ 4.000.000
Vehículo de cargo para servicio y acarreo (incluye monte y desmonte)	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Mesas tablón estilo buffete	10	\$ 50.000	\$ 500.000

 ALCALDIA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT: 800.095.466-8	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	12 de 80

Pacas de agua x 50 unidades de 250 ml c/u	100	\$ 6.500	\$ 650.000
Display de agua	10	\$ 20.000	\$ 200.000
Cabas de icopor medianas	27	\$ 23.000	\$ 621.000
Plan de contingencia y acompañamiento bomberos	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Decoración y ambientación	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Responsabilidad civil (pólizas y permisos)	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Difusión y lanzamiento de festival (Cuñas radiales, Perifoneos, Movilización de agrupaciones para difusión)	1	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000
Transporte climatizado para movilización de agrupaciones dentro del Municipio	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Vestuario y Maquillaje (comparsa de la administración Municipal)	40	\$ 120.000	\$ 4.800.000
Fondo de reserva para emergencias menores o ajustes logísticos	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
SUB TOTAL			\$ 373.076.000

Ver: registros fílmicos y fotográficos:

https://drive.google.com/file/d/17S_l69he9sYsMPpBnKA90T7XEj1-paNY/view?usp=sharing





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

13 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

14 de 80

XXXII Festival Nacional del Bullerengue

07 DOMINGO
DIC

Carrera 3K "María Tierra Querida"

📍 Estadio de Béisbol del Barrio El Recreo 📍 Plaza Principal
🕒 04:30am

Rumba terapia y salsa a la Plaza

📍 Plaza Principal
🕒 8:00am

FRANJA ACADÉMICA: Portadoras de saberes - Territorialidad, cultura negra y bullerengue como fuente de reparación simbólica

📍 Museo del Arte y la Memoria de Mampujan
🕒 10:00am

Desfile bullerengero y de comparsas

📍 Sector El canal 📍 Plaza principal
🕒 03:00pm

Acto religioso (Día 9 de la novena a la Inmaculada)

📍 Iglesia Inmaculada Concepción
🕒 7:00pm

CONCIERTO 490 AÑOS DE MARÍA LA BAJA

📍 Tarima Petrona Narváez "Malta"
🕒 08:00pm

Juntanza bullerenguera/Rueda de tambores

📍 Casa de la cultura

XXXII Festival Nacional del Bullerengue

08 LUNES
DIC

Alborada Bullerenguera

📍 Recorrido por las calles del Municipio
🕒 04:30am

Acto religioso (Eucaristía y procesión en honor a la Virgen Inmaculada Concepción)

📍 Iglesia Inmaculada Concepción
🕒 04:00pm

Presentación de agrupaciones concursantes

📍 Tarima Petrona Narváez "Malta"
🕒 8:00pm

Presentación especial homenajeadas

📍 Tarima Petrona Narváez "Malta"
🕒 12:00am

Premiación

📍 Tarima Petrona Narváez "Malta"

XXXII Festival Nacional del Bullerengue

ORGANIZA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA

APOYAN





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

15 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

16 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

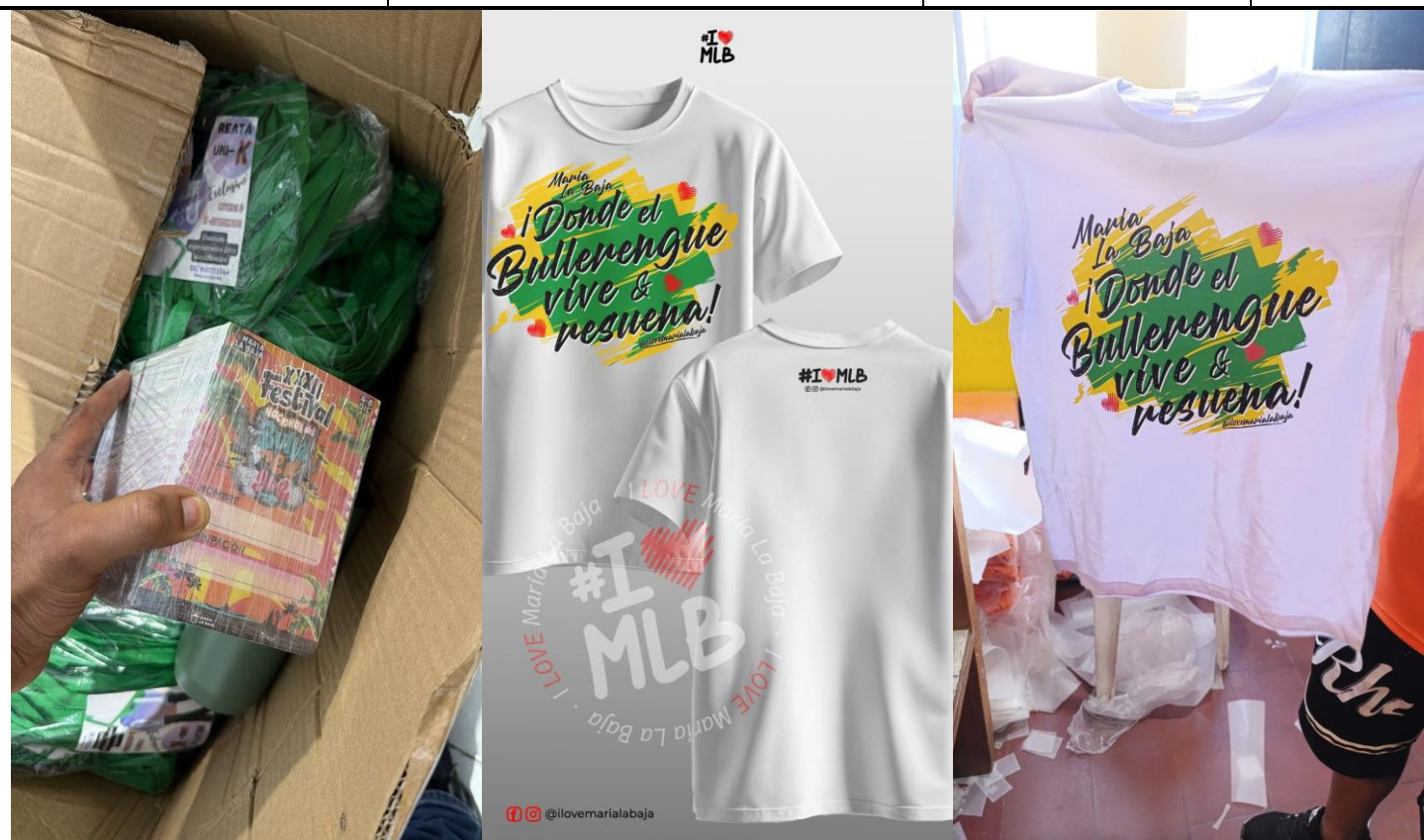
1

Fecha:

Página

24/06/2025

17 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

18 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

19 de 80



INFORME DEL SUPERVISOR

Código	Versión
SEC-GOB-F01	1
Fecha:	Página
24/06/2025	20 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

21 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

22 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

23 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

24 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

25 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

26 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

27 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

28 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

29 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

30 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

31 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

32 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

33 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

34 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

35 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

36 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

37 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

38 de 80





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

39 de 80





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

40 de 80

XXXII Festival Nacional del Bullerengue María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

A:

FREDI EDUARDO SUÁREZ COA

Por su valiosa participación en el XXXII Festival Nacional del Bullerengue de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025

RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio

YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA
APOYA

XXXII Festival Nacional del Bullerengue María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

A:

LUIS ALFONSO VALENCIA

Por su valiosa participación en el XXXII Festival Nacional del Bullerengue de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025

RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio

YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA
APOYA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

41 de 80

XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

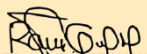
A:

PABLA FLORES DE VANEGAS

Por su valiosa participación en el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA 

APOYAN





XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

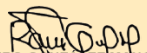
Por ocupar el:

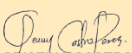
PRIMER PUESTO

En el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA 

APOYAN







ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

42 de 80

XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Por ocupar el:

SEGUNDO PUESTO

En el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA



APOYAN



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR



XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Por ocupar el:

TERCER PUESTO

En el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA



APOYAN



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

43 de 80

XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Por obtener el título de:

MEJOR CANCIÓN INÉDITA

En el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival



XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

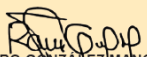
Por obtener el título de:

MEJOR CANTADORA

En el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

44 de 80

XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Por obtener el título de:

MEJOR TAMBOR HEMBRA O ALEGRE

En el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA



APOYAN



XXXII Festival Nacional del **Bullerengue** María La Baja

La Alcaldía Municipal de María La Baja, Bolívar y la Junta Organizadora del
XXXII Festival Nacional del Bullerengue, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Por obtener el título de:

MEJOR BAILADORA

En el XXXII Festival Nacional del Bullerengue
de María La Baja "Donde el Bullerengue Vive y Resuena"

Homenaje a 4 mujeres que cantan tradición viva
Rosa Caraballo, Lina Babilonia, Merelcy Julio y Yessi Pérez

Dado en el municipio de María La Baja, Bolívar a los
8 días del mes de diciembre de 2025


RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde del municipio


YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Directora del festival

ORGANIZA



APOYAN





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

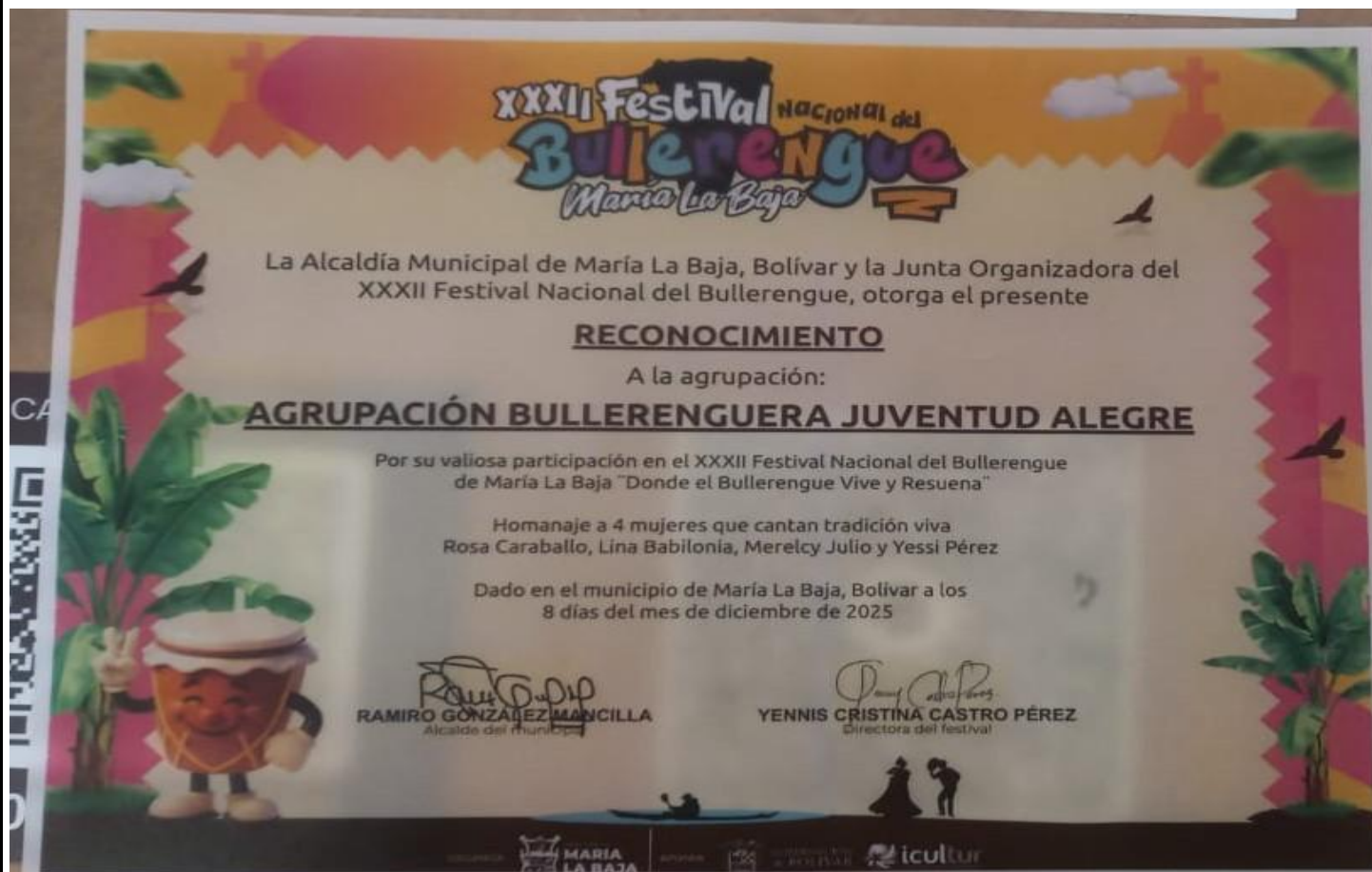
1

Fecha:

Página

24/06/2025

45 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

46 de 80

NOMINACIONES Y GANADORES DEL XXXII FESTIVAL NACIONAL DEL BULLERENGUE DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR

• Nominados a mejor cantador:

Irving Vanegas – Las cuñas de mi tambó

Brayan Minota – Renacer Ancestral

Rafael Herrera – Palmeras de Urabá

Jhon Fredy Valdelamar – Juventud Alegre

Brayan Medrano – Afro-cultural

• Nominadas a mejor cantadora:

Onenis Ibáñez – Juventud Alegre

Dina Payeras – Esquina de tambó

Helena Torres – Afrotambó

Daniela Veitia – Herederos del Bullerengue

• Nominadas a mejor bailadora:

Luna Palencia – Danzas del ayer

Cristina Valencia – Renacer Ancestral

Alejandra Vázquez – Palmeras de Urabá

Mayuris Narváez – Herederos del Bullerengue

Trinidad Machado – Esquinas de tambó

II FERIA ARTESANAL Y GASTRONÓMICA

¡Donde el Bullerengue. Vire y Resuena!

HECHO EN COLOMBIA
EL PAÍS DE LA BELLEZA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

47 de 80

• Nominados a mejor bailaror:

Bolita Zúñiga – Renacer Ancestral

Jose Elías Pacheco – Juventud Alegre

David Lobo – Palmeras de Urabá

Elkin Retamozo – Herederos del Bullerengue

Fabio Hurtado – Abalenga

• Nominados a mejor tambor hembra o alegre:

Andi Valencia – Cantores de Eloa

Carlos Carrascal – Afrocultural Escuela del Bullé

Hamilton Mosquera – Esquina de tambó

Elmer Zúñiga – Juventud Alegre

David Espitia – Palmeras de Urabá

GANADORES

Mejor Guache: Danielito – Cantores de Eloa

Mejor Totuma: Harou Valencia – Renacer Ancestral

Mejor llamador: Vivian Pérez – Las Cuñas de mi tambó

Mejor tambolero: Andi Valencia – Cantores de Eloa

Mejor Cantador: Brayan Minota – Renacer Ancestral

Mejor Cantadora: Daniela Venía – Herederos del Bullerengue

Mejor Bailadora: Luna Palencia Julio – Danzas del ayer

Mejor Bailador: Jose Elías Pacheco – Juventud Alegre

Canción Inédita: Las 4 homenajeadas – Armando Salazar

VIATA POR COLOMBIA
EL PAÍS DE LA BELLEZA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

48 de 80

Mejor agrupación de Bullerengue

Palmeras de Urabá - Necoclí, Antioquia

Afrocultural Escuela del Bullé - Apartadó, Antioquia

Las Cuñas de mi tambó - María la Baja, Bolívar

Renacer Ancestral - San Juan de Urabá

Herederos del Bullerengue - María la Baja, Bolívar



INFORME DEL SUPERVISOR

Código	Versión
SEC-GOB-F01	1
Fecha:	Página
24/06/2025	49 de 80

Feria artesanal y gastronómica

Realizada el día 5 y 6 de diciembre de 2025, con la comunidad en general, resaltando el emprendimiento, la artesanía y la gastronomía marialabajense.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	V. UNIDAD	V. TOTAL
Coordinación	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Asistente administrativo y financiero	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Apoyo a emprendimientos locales	40	\$ 150.000	\$ 6.000.000
Logística operativa y montaje	12	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Aseo y mantenimiento	15	\$ 200.000	\$ 3.000.000
Mobiliario	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Decoración y ambientación	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Circulación de Artistas musicales	1	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Diseño, impresión y publicidad	20	\$ 200.000	\$ 4.000.000
Difusión	40	\$ 100.000	\$ 4.000.000
Camisetas personal de seguridad y logística	10	\$ 45.000	\$ 450.000
Camisetas sublimadas para staff	30	\$ 60.000	\$ 1.800.000
Seguridad y control de acceso	10	\$ 250.000	\$ 2.500.000
Hidratación (Display de agua)	10	\$ 20.000	\$ 200.000
Hidratación (Cabas de icopor)	20	\$ 23.000	\$ 460.000
Transporte de emprendedores	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Alimentación del equipo logístico y emprendedores	50	\$ 25.000	\$ 1.250.000
Póliza y permisos	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Registro audiovisual y memoria fotográfica	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
SUB TOTAL			\$ 82.860.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

50 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

51 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

52 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

53 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

54 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

55 de 80



INFORME DEL SUPERVISOR

Código	Versión
SEC-GOB-F01	1
Fecha:	Página
24/06/2025	56 de 80

Cumpleaños de María la baja

Celebración de los 490 años de la fundación de municipio de María la baja Bolívar, llevado a cabo los días 7 y 8 de diciembre de 2025.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	V. UNIDAD	V. TOTAL
Carpa tipo camerino incluye traslado, armado y desmonte	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Escenografía y ambientación conmemorativa (490 años)	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Transporte logístico general	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Aseo y limpieza general	5	\$ 500.000	\$ 2.500.000
Seguros y permisos de funcionamiento	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Show de juegos pirotécnicos	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Artista nacional vallenato	1	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
Artista internacional colombiano (champeta)	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Artista vallenato local/regional	1	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Artista de champeta regional	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Papayera tradicional	1	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Bandas de viento para alborada	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
Grupo musical cierre	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Presentadores y animadores	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
Recepción para invitados especiales	20	\$ 80.000	\$ 1.600.000
Alimentación invitados especiales	20	\$ 30.000	\$ 600.000
Alojamiento invitados especiales	20	\$ 80.000	\$ 1.600.000
Coordinación general y producción ejecutiva	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Asistente administrativo y financiero	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Personal logístico carrera	5	\$ 150.000	\$ 750.000
Grupo de auxiliares logísticos y de campo concierto	10	\$ 200.000	\$ 2.000.000
Camisetas con logotipo institucional del evento "María Tierra Querida"	400	\$ 45.000	\$ 18.000.000
Tulas personalizadas con logo de la Alcaldía y frase "María Tierra Querida"	400	\$ 14.000	\$ 5.600.000
Dorsales y numeración - diseño, impresión y pines de seguridad numerados	400	\$ 18.000	\$ 7.200.000
Bebida hidratante con electrolitos sabores surtidos	800	\$ 8.000	\$ 6.400.000
Pacas de agua x 50 unidades de 250 ml refrigerada	40	\$ 6.500	\$ 260.000
Medallas metálicas con cinta institucional	400	\$ 20.000	\$ 8.000.000
Rumba terapia - instructor profesional	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
Ambulancia y primeros auxilios (4 horas)	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
DJ animador deportivo y perifoneo	1	\$ 1.670.000	\$ 1.670.000
Premiación -Trofeos y estímulos a los 3 primeros lugares (masculino y femenino)	6	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000
Salsa al Parque - Contratación de DJ (salsa y crossover)	1	\$ 1.670.000	\$ 1.670.000
Imprevistos	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
SUB TOTAL			\$ 307.850.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

57 de 80

MARIA LA BAJA 400 AÑOS

CARRERA 3K

QUERIDA MARIA TIERRA

ESTADIO DE EL RECREO
PLAZA PRINCIPAL

07 DOMINGO 4:30am

INSCRIPCIONES ABIERTAS

LAS PRIMERAS 100 PERSONAS RECIBEN CAMISETA

ORGANIZA:
ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA

MARIA LA BAJA 400 AÑOS

MR BLACK EL PRESIDENTE
PONCHO ZULETA & EL COCHA MOLINA
DJ CHAWALA · JUANDA IRIARTE
ALFONSO STUMMO · SIERVO DUENAS
JOSÉ MADRID & SU BANDA SHOW
HIRAN RAUL

DOM | 07 | DIC
8:00PM / +18 EVENT

MARIA LA BAJA
Aguardiente Antioqueño

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD
PROHIBASE EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRICANTES A MENORES DE EDAD





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

58 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

59 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

60 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

61 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

62 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

63 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

64 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

65 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

66 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

67 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

68 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

69 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

70 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

71 de 80

Festival del Bullerengue Infantil

Las festividades de los niños 2025, **VIII Festival Infantil del Bullerengue, Tambores de Paz**, el cual se llevó a cabo durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025.



ORGANIZA:



APOYA:





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

72 de 80

ACTIVIDAD	CANTIDAD	V. UNIDAD	V. TOTAL
Presentador del evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Equipo Logístico y Operativo	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
Talleristas Sabedores y/o Formadores de la Tradición bullerenguera	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
Refrigerio (día 28, 29 y 30) Agrupaciones x 15 grupos de 20 integrantes c/u.	900	\$ 12.000	\$ 10.800.000
Transporte grupos zona rural	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000
SUB TOTAL			\$ 16.250.000





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

73 de 80





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

74 de 80



REDMI NOTE 11
EL CHOBIN



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

SEC-GOB-F01

Fecha:

24/06/2025

Versión

1

Página

75 de 80

Durante la ejecución del convenio, se advirtió por parte de la supervisión del convenio que el equipo técnico del COOPERANTE reportó la insuficiencia de elementos de sonidos electrónicos e instrumentales, necesarios para atender la totalidad de eventos teniendo en cuenta la capacidad requerida en el marco del festival del Bullerengue y la ampliación de la cobertura en el cronograma del evento.

Por otro lado, se solicitó por parte de la comunidad la inclusión de nuevas actividades para la celebración en honor a las fiestas patronales de las comunidades de Colú, Arroyo Grande y Pueblo Nuevo, La Vereda De Guarismo, donde no solo se atendiera a los lugareños, sino a los turistas visitantes.

Todo lo anterior, implica los siguientes recursos:

ITEMS	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
SONIDO P.A	Sistema de audio line array Vdosc L-acoustic profesional 12 linea array L-acoustic Sistema de sonido estéreo a cuatro vías correctamente ajustado en tiempo, fase y en frecuencia, sin distorsión, ni ruidos de puesta a tierra. Sistema con FRONT FILL ajustado al espacio. 12 Sub-bajos , configuración (Main L 6 , Main R 6, from fill 12 , Sub L 6 , Sub R 6) Soportado en Ringlock Scaffold de dos torres paralelas. 10 Monitores JBL Prx715 , 12 in Ear monitor P2 behringer , Mixer Midas32 Live , Allen Heath SQ7 , 2 Side File (LR) Sistema activo Audiocenter avanda210 con sub de tarima, 50 bases de microfonos tipo boom, 100 cables XLR 1 equipo de Bajo Gallen Kruger , 60 micrófonos Shure y Sennheiser, 4 micrófonos inalámbricos Sennheiser G4 con combinador de antena. cables de audio , extensiones eléctricas y cajas directas necesarias.	GLOBAL	\$ 93.000.000	\$ 93.000.000
PANTALLAS LED	36 mts de Pantalla Led Pitch3,9, distribuidos de: PANTALLA DE BACKING 3MTS X 8MTS largo x alto. PANTALLAS LATERALES: 2 pantallas de 2mts de ancho por 3 mts de alto, dos procesadores de Video Wall y escalador salida de video HDMI , laptop Gamer Asus con Software Resolume Arena. pantallas laterales en estructuras truss.	GLOBAL	\$ 49.200.000	\$ 49.200.000
	Cenefa en pantallas de 12 metros de largo.	GLOBAL	\$ 18.400.000	\$ 18.400.000
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - GRABACIÓN DEL EVENTO	SISTEMA BLACKMAGIC , (1) Swicher Atem Studio TV Blackmagic HD 8 entradas. (3) Videocámaras Panasonic HD Ref:AG 30-90-160 con sus operadores, trípode y cableado SDI. ,(1) Grabador Hyperdesk Blackmagic, (1) capturadora Web Presenter Blackmagic, (1) Mini pc HP EliteDesk, (1) sistema de intercomunicación entre camarógrafos. Circuito con estación y eliminador de corriente adversa tipo humo ruido.	GLOBAL	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	Grabación y transmisión en directo a la página de la alcaldía de María la baja.	GLOBAL	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
	Suministro internet satelital starline ilimitado y soporte técnico.	GLOBAL	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARIA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

INFORME DEL SUPERVISOR

Código

Versión

SEC-GOB-F01

1

Fecha:

Página

24/06/2025

76 de 80

TARIMA Y ESTRUCTURAS	Dos torres paralelas en scanfor de 9mts de alto x 2.5 mts cuadrados de base, las cuales seran forradas con banner microperforados alucibos al xxxii festival nacional del bullerengue.	GLOBAL	\$ 29.000.000	\$29.000.000
	Dos torres de 9 mts de alto en truss para colocar las pantallas laterales ampliacion de la tarima de 14 metros de largo x 1.20 mts de ancho, al frente de la tarima, forrado con faldellin negro.	GLOBAL	\$ 24.200.000	\$24.200.000
ILUMINACIÓN LUCES ESCENARIOS	from de escenarios 14 optipar led 100watts blanco cálido , 6 minibrut led - blindled color blanco cálido , 14 cabezas móviles beam 7r , 6 cue pix matriz, 1 gayser caja de humo chauveth dmx, 30 par led rgbw 3w. 12 antenas inalámbricas dmx, superficie de control onix - martin m-touch con laptop hp touch. equipo debidamente pachado la señal de la consola de iluminación.	GLOBAL	\$ 31.000.000	\$31.000.000
GENERADORES ELÉCTRICOS	2 generadores eléctrico perkin de 125 kva. cableado , extensiones , conexión polo a tierra. con cabina insonora. incluye suministro acpm y operadores.	GLOBAL	\$ 21.200.000	\$21.200.000
Sub total				\$ 316.000.000

	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	77 de 80

ANEXO LINK DE VIDEOS:

<https://www.facebook.com/share/r/1B2zi3uTGD/>

<https://www.facebook.com/share/r/17TkzWLqFJ/>

<https://www.facebook.com/share/v/1HcipjfnYk/>

<https://www.facebook.com/share/v/1aBWwEyzH8/>



 ALCALDIA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT: 800.095.466-8	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	78 de 80

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
En calidad de Supervisora del Convenio de Asociación No. CA-MB-010-2025 , certifico que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop II, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social, para gestionar el pago del convenio pactado.		
TIPO DE APORTE	DETALLE	MES
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	12-2025
	Fecha de pago	04/12/2025
	Nº de Planilla	9496008132
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500
	Valor cotizado	\$178.000
	EPS	SALUD TOTAL
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	12-2025
	Fecha de pago	04/12/2025
	Nº de Planilla	9496008132
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500
	Valor cotizado	\$227.800
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
C. C. F.	Periodo de cotización	N. A
	Fecha de pago	N. A
	Nº de Planilla	N. A
	Ingreso Base de Cotización	N. A
	Valor cotizado	N. A
	Caja de Compensación	N. A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	12-2025
	Fecha de pago	04/12/2025
	Nº de Planilla	9496008132
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500
	Valor cotizado	\$7.500
	A.R.L.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
ICBF	Periodo de cotización	N. A
	Fecha de pago	N. A
	Nº de Planilla	N. A
	Ingreso Base de Cotización	N. A
	Valor cotizado	N. A
SENA	Periodo de cotización	N. A
	Fecha de pago	N. A
	Nº de Planilla	N. A
	Ingreso Base de Cotización	N. A
	Valor cotizado	N. A
VALOR TOTAL PAGADO		\$413.300



 ALCALDIA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT: 800.095.466-8	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	79 de 80

5. OBSERVACIONES

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1007126144

EPS

V

C

Período de cotización (salud)

2025

12



No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Servicio. [Toma medidas.](#)



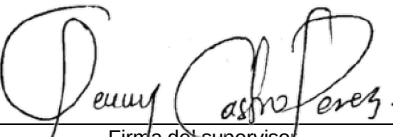
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

	INFORME DEL SUPERVISOR	Código	Versión
		SEC-GOB-F01	1
		Fecha:	Página
		24/06/2025	80 de 80
6. VALIDACIÓN DEL INFORME			

Evaluadas las actividades de Convenio de Asociación No. CA-MB-010-2025, se constata el cumplimiento parcial del mismo, con una ejecución del 92% de las actividades.

En atención a lo anterior, con la firma de este documento, doy fe de recibido a satisfacción, hasta el porcentaje ejecutado.

Nombre del Supervisor	YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
 Firma del supervisor	
Para constancia, se firma el presente informe a los <u>VEINTITRÉS (23)</u> de <u>DICIEMBRE</u> de <u>2025</u>	

